

Aguntam. <sup>to</sup> El día  
20. de Julio 1853

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo à diez  
de Julio de mil ochocientos cincuenta y tres, se juntaron  
los Señores D.<sup>no</sup> Jose Luis Yasa Alcalde Presidente, D.<sup>no</sup> Ma-  
nuel Olazola Teniente, D.<sup>no</sup> Benito Olazola, D.<sup>no</sup> Jose Rafa-  
el Yasa, y D.<sup>no</sup> Martin Guenaga pleno Ayuntamiento de  
la misma, y por presencia de mi <sup>el</sup> Infraescrito Secreta-  
rio, trataron, y acordaron lo siguiente

Se hizo lectura de una comunicacion del S.<sup>no</sup> Gobernador  
de esta Provincia de Jha. 28. del mes proximo pasado de  
Junio acerca de la cuestion suscitada con el Cavildo Ecc.<sup>to</sup> de  
la misma sobre Reclamacion de Rebitos censales que se  
de sobre la Universidad, y como Su Governador en su  
citado oficio manda de que en el termino de un mes  
se liquide la cuenta con el cavildo, se acordó nombrar  
dos comisionados à fin de que se les duplicase à los Seño-  
res D.<sup>no</sup> Juan Florencio de Lamon y D.<sup>no</sup> Jose Ignacio de  
Monteola vecinos de la Villa de Preterria para que tu-  
viesen la bondad de asistir à la dha. liquidacion à fin  
de ilustrar al Ayuntamiento, y fueron nombrados el Regi-  
dor Yasa, y el Secretario Alcalde. con tanto se dio fin à  
este acto firmando los que saben, de que certifico yo el Sec.<sup>o</sup>

Yasa Olazola Olazola  
El Sec.<sup>o</sup>  
H. Alcalde